



Política de seguridad de clientes y proveedores

Certicámara establece las normas para proteger de posibles riesgos de daño, pérdida y uso indebido de la información, los equipos y demás recursos informáticos de la organización, los cuales están en constante cambio y evolución de acuerdo con el avance de la tecnología y los requerimientos de la empresa. Por esta razón **Certicámara** a todos sus cliente y proveedores les solicita diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad que los compromete con el cumplimiento de las políticas establecidas por el empresa.

Los miembros del Comité de seguridad de la información, conscientes que los recursos tecnológicos son utilizados hoy en día de manera permanente por los usuarios de **Certicámara** definidos en este documento, han considerado oportuno transmitir a los mismos las normas de comportamiento básicas en la utilización de los equipos de cómputo y demás recursos tecnológicos.

En **Certicámara** se reconoce abiertamente la importancia de la seguridad de la información así como la necesidad de su protección para constituir un activo estratégico de la organización y todas las partes interesadas, el no uso adecuado de los activos de información puede poner en peligro la continuidad del negocio o al menos suponer daños muy importantes que afecten el normal funcionamiento de los procesos.

Los funcionarios, terceros y usuarios en general deberán conocer el presente documento, normas, reglas, estándares y procedimientos que apliquen según las funciones que realicen para la organización, el desconocimiento que conlleve a la violación de lo anteriormente mencionado representará para la persona involucrada las sanciones disciplinarias que apliquen según el incidente presentado.